PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional Nº 08/2014**

Nivel de Entidad: 12 - Poder Ejecutivo | **Fecha de Emisión :20/05/2014**

Entidad: 1- Presidencia de la República

Unidad Compradora (Código SICP) 1011 - U.O.C Procuraduria General de la República

ID del Llamado: 270.886 | **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del Llamado: Seguro para Vehículos

Proveedor: ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) | **RUC:** 80031893-5

La presente orden tiene por objeto proveer Primas de Seguro para 5 (cinco) Vehiculos de la Procuraduría General de la República que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales, que serán proveidos de acuerdo al cronograma de vencimiento de las mismas:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Seguro para Vehículo marca Chevrolet Blazer, año 2006 contra todo Riesgo por doce (12) meses	Unidad	Aseguradora del Sur S.A.	Paraguay	1	1.700.000	1.700.000
2	2	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo Tucson, año 2012 contra todo riesgo por 12 (doce) meses.	Unidad	Aseguradora del Sur S.A.	Paraguay	1	3.000.000	3.000.000
3	3	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo H1, año 2012 contra todo riesgo por 12 (doce) meses.	Unidad	Aseguradora del Sur S.A.	Paraguay	1	3.200.000	3.200.000
4	4	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo H1, año 2014 contra todo riesgo por 12 (doce) meses.	Unidad	Aseguradora del Sur S.A.	Paraguay	1	3.200.000	3.200.000
5	5	Seguro para vehículo marca Hyundai, modelo EON, año 2014, contra todo riesgo por 12 (doce) meses.	Unidad	Aseguradora del Sur S.A.	Paraguay	1	1.100.000	1.100.000
						TOTAL		**12.200.000**

SON GUARANÍES: Doce Millones Doscientos Mil----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: La vigencia será de 12 meses, a partir de la fecha de adjudicación y la emisión de la poliza de seguro de acuerdo al cronograma de vencimiento de las mismas. | Desde: 22/05/2014 | Hasta: 22/05/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días calendario a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicios y de acuerdo al cronograma de vencimientos de las polizas vigentes, cuya provisión será solicitada por escrito.

LUGAR DE ENTREGA: Cerro Corá Nº 2.249 e/22 de Septiembre y Vice Pdte. Sánchez - Procuraduría General de la República.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* **Porcentaje:** _____ | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: *Jefatura de Transporte*

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	3- Defensoría del Patrimonio del Estado	0	0	264	10	1	99	12.200.000
						Total:			12.200.000

Edison A. Ortiz López Director Gerente Adm. y Financiero Aseguradora del Sur S.A.	22/05/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ASEGURADORA DEL SUR S.A. ASUR SEGUROS GENERALES

ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.